Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Delegación Territorial en Cádiz



RESOLUCIÓN DE 07/12/2022 DICTADA POR EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022.

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 18 de abril de 2022, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2022, se convocó la siguiente línea de subvención: Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, con arreglo a la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

<u>SEGUNDO.</u>- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de

PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 1100 Telef. 956007000 Fax. 956007003



Código:	Ry71i787PFIRMAS9Gs5jtp33trKINE	Fecha	07/12/2022
Firmado Por	ALFONSO CANDON ADAN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/11





archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

<u>TERCERO.</u>- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

<u>CUARTO.</u>- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones para programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para programas dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

<u>SEGUNDO.</u>- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Ello de acuerdo con el artículo 27 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

<u>TERCERO.</u>- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

Código:	Ry71i787PFIRMAS9Gs5jtp33trKINE	Fecha	07/12/2022
Firmado Por	ALFONSO CANDON ADAN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/11





<u>PRIMERO.</u>- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando procede, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen de bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% de cada una de las categorías de gasto previstas en el presupuesto aceptado, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.c.2º del cuadro resumen.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

<u>SEGUNDO.</u>- Disponer que esta resolución se publique en la página web de la Consejería (https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html). Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Código:	Ry71i787PFIRMAS9Gs5jtp33trKINE	Fecha	07/12/2022
Firmado Por	ALFONSO CANDON ADAN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/11
			1





Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÁDIZ

Fdo.: ALFONSO CANDÓN ADÁN

Código:	Ry71i787PFIRMAS9Gs5jtp33trKINE	Fecha	07/12/2022
Firmado Por	ALFONSO CANDON ADAN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/11





ANEXO

LISTADO DE PERSONAS/ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ARCHI CIF Entidad Solicitante: G11282068

Expediente SISS: (DPCA)528-2022-00000225-1

Puntuacion: 75

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL ASOCIACIONISMO Y

VOLUNTARIADO JUVENIL "OTRA FORMA DE MOVER-T"

Importe Solicitado: 3.999,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.524,33 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la

entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 3.484,33 euros. - Gastos corrientes: 40,00 euros. Importe Concedido: 3.068,61 Euros Porcentaje de Financiación: 87,07 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No Plazo de Ejecución: 16/12/2022 - 21/02/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2022 por importe de 3.068,61 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LOCAL DE AYUDA AL TOXICOMANO DE ROTA A.L.A.T. ROTA

CIF Entidad Solicitante: G11083292

Expediente SISS: (DPCA)528-2022-00000060-1

Puntuacion: 72

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

SOBRE EL VOLUNTARIADO

Importe Solicitado: 2.370,29 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.808,48 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la

entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 1.626,48 euros.
- Gastos corrientes: 182,00 euros.
Importe Concedido: 1.705,14 Euros
Porcentaje de Financiación: 94,29 %

Código:	Ry71i787PFIRMAS9Gs5jtp33trKINE	Fecha	07/12/2022
Firmado Por	ALFONSO CANDON ADAN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/11





Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No Plazo de Ejecución: 01/12/2022 - 31/03/2023

1600020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2022 por importe de 1.705,14 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ

CIF Entidad Solicitante: G11931805

Aplicación / Partida Presupuestaria:

Expediente SISS: (DPCA)528-2022-00000020-1

Puntuacion: 69

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES DE

VOLUNTARIADO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Importe Solicitado: 3.600,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.644,47 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la

entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 1.900,00 euros. - Gastos corrientes: 744,47 euros. Importe Concedido: 2.244,47 Euros Porcentaje de Financiación: 84,87 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2022 por importe de 2.244,47 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DISC. FIS. PSIQ. SENS. ORG. ANPEHI

CIF Entidad Solicitante: G11933736

Expediente SISS: (DPCA)528-2022-00000122-1

Puntuacion: 67

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación en deporte adaptado y movilidad reducida

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.067,72 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la

entidad es el siguiente:

Gastos de personal: 3.067,72 euros.Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 2.493,85 Euros Porcentaje de Financiación: 81,29 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No Plazo de Ejecución: 01/01/2023 - 28/02/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

Código:	Ry71i787PFIRMAS9Gs5jtp33trKINE	Fecha	07/12/2022
Firmado Por	ALFONSO CANDON ADAN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/11





1600020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2022 por importe de 2.493,85 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MARGENES Y VINCULOS

CIF Entidad Solicitante: G11408606

Expediente SISS: (DPCA)528-2022-00000044-1

Puntuacion: 65

Objeto/Actividad Subvencionable: CAMPAÑA RADIOFÓNICA SENSIBILIZACIÓN, NO ME GUSTAN LOS LUNES,

TRANSMISIÓN DE VALORES DEL VOLUNTARIAD

Importe Solicitado: 3.997,63 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.492,38 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la

entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.317,72 euros. - Gastos corrientes: 174,66 euros. Importe Concedido: 2.492,38 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No Plazo de Ejecución: 16/12/2022 - 15/02/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2022 por importe de 2.492,38 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES ALCER

CIF Entidad Solicitante: G11036266

Expediente SISS: (DPCA)528-2022-00000013-1

Puntuacion: 63

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL VOLUNTARIADO PARA UN MEJOR

DESARROLLO DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.615,50 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la

entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.472,50 euros. - Gastos corrientes: 143,00 euros. Importe Concedido: 2.302,02 Euros Porcentaje de Financiación: 88,01 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No Plazo de Ejecución: 01/12/2022 - 30/04/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2022 por importe de 2.302,02 Euros

Código:	Ry71i787PFIRMAS9Gs5jtp33trKINE	Fecha	07/12/2022
Firmado Por	ALFONSO CANDON ADAN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/11





7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS

BARRIO VIVO

CIF Entidad Solicitante: G11247343

Expediente SISS: (DPCA)528-2022-00000182-1

Puntuacion: 59

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO SOCIAL EN ALGECIRAS

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.193,18 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la

entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.141,06 euros. - Gastos corrientes: 52,12 euros. Importe Concedido: 2.110,18 Euros Porcentaje de Financiación: 96,22 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 31/03/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2022 por importe de 2.110,18 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION INTERDIOCESANA ANDALUZA DEL MOVIMIENTO SCOUT CATOLICO

CIF Entidad Solicitante: G11656519

Expediente SISS: (DPCA)528-2022-00000217-1

Puntuacion: 54

Objeto/Actividad Subvencionable: SHERRYBLUE, ENCUENTO DE MONITORES VOLUNTARIOS SCA 2023

Importe Solicitado: 3.004,57 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.224,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la

entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 1.464,00 euros. - Gastos corrientes: 760,00 euros. Importe Concedido: 1.440,95 Euros Porcentaje de Financiación: 64,79 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No Plazo de Ejecución: 01/09/2022 - 31/10/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2022 por importe de 1.440,95 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AFANAS SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA

CIF Entidad Solicitante: G11020146

Expediente SISS: (DPCA)528-2022-00000035-1

Puntuacion: 51

Código:	Ry71i787PFIRMAS9Gs5jtp33trKINE	Fecha	07/12/2022
Firmado Por	ALFONSO CANDON ADAN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/11





Objeto/Actividad Subvencionable: SOMOS VOLUNTARIOS: SOMOS AYUDA

Importe Solicitado: 3.987,98 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.216,44 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la

entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.151,89 euros. - Gastos corrientes: 64,55 euros. Importe Concedido: 1.912,58 Euros Porcentaje de Financiación: 86,29 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 30/11/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2022 por importe de 1.912,58 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC FAMILIARES DE ENFERMOS ALZHEIMER LA MERCED JEREZ

CIF Entidad Solicitante: G11715661

Expediente SISS: (DPCA)528-2022-00000240-1

Puntuacion: 51

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN PARA FUTURAS PERSONAS VOLUNTARIAS EN AFA LA

MERCED

Importe Solicitado: 2.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.457,08 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la

entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.457,08 euros. - Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 959,17 Euros Porcentaje de Financiación: 39,04 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No Plazo de Ejecución: 01/07/2022 - 31/08/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2022 por importe de 959,17 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SENIL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION A.F.A.L.L.

CIF Entidad Solicitante: G11461183

Expediente SISS: (DPCA)528-2022-00000001-1

Puntuacion: 51

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACION Y CONCIENCIACION SOBRE LA ENFERMEDAD DE

ALZHEIMER

Importe Solicitado: 2.000,00 Euros

Código:	Ry71i787PFIRMAS9Gs5jtp33trKINE	Fecha	07/12/2022
Firmado Por	ALFONSO CANDON ADAN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/11





Presupuesto Aceptado: 2.338,22 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.338,22 euros. - Gastos corrientes: 0,00 euros. Importe Concedido: 959,17 Euros Porcentaje de Financiación: 41,02 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No Plazo de Ejecución: 01/08/2022 - 30/09/2022

1600020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2022 por importe de 959,17 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

ASPRODEME

CIF Entidad Solicitante: G11021318

Aplicación / Partida Presupuestaria:

Expediente SISS: (DPCA)528-2022-00000022-1

Puntuacion: 47

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿SOY YO?

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.963,40 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la

entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 1.743,40 euros. - Gastos corrientes: 220,00 euros. Importe Concedido: 1.726,51 Euros Porcentaje de Financiación: 87,93 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 31/03/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2022 por importe de 1.726,51 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SINDROME DE DOWN -ASPANIDO- DE JEREZ DE LA FRONTERA

CIF Entidad Solicitante: G11732187

Expediente SISS: (DPCA)528-2022-00000025-1

Puntuacion: 47

Objeto/Actividad Subvencionable: YO SOY VOLUNTARI@

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.951,51 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la

entidad es el siguiente:

Gastos de personal: 1.906,49 euros.Gastos corrientes: 45,02 euros.

Código:	Ry71i787PFIRMAS9Gs5jtp33trKINE	Fecha	07/12/2022
Firmado Por	ALFONSO CANDON ADAN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/11





Importe Concedido: 1.726,51 Euros Porcentaje de Financiación: 88,47 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: No Plazo de Ejecución: 01/10/2022 - 12/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2022 por importe de 1.726,51 Euros

Código:	Ry71i787PFIRMAS9Gs5jtp33trKINE	Fecha	07/12/2022
Firmado Por	ALFONSO CANDON ADAN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/11

